



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

“DEMANDA DE REPOSICION POR DESPIDO INCAUSADO”

**Presentado por:
CLAUDIA ELENA HONORES SAAVEDRA**

**Para obtener el Título Profesional de
Abogado**

**Lima – Perú
Enero de 2017**

Resumen:

La presente investigación trata de una demanda de reposición, en donde la demandante venía trabajando en turnos rotativos por locación de servicios. La demandante interpone demanda solicitando reposición a su puesto de trabajo, recayendo en el 2º Juzgado Especializado de Trabajo, quien admite la demanda; el demandado realiza su contestación indicando que no se le pudo emitir una carta de preaviso de despido ya que no tenía vínculo laboral con la demandante. El 2º Juzgado de Trabajo lleva a cabo la Audiencia de Conciliación, en donde cita a ambas partes a exponer sus argumentos; una vez expuesto los argumentos, el juzgado se basará en el test de disponibilidad de derechos para emitir la Resolución N° Cuatro que aprueba la Conciliación quedando dicho acto como cosa juzgada.

Palabras Claves: Despido incausado, Conciliación, Cosa juzgada, Reposición, Derecho laboral